

E. R.º 100º 100 metros al piquete número 20; S. R.º 200º 100 metros al piquete número 1 del expresado registro "California", y desde éste con dirección E. R.º 100º 500 metros al piquete número 2 y punto de donde se dió principio en la designación de este registro, quedando determinado un polígono rectangular que comprende una superficie horizontal de 148 hectáreas ó pertenencias mineras que se solicitan."

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en esta Oficina, dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de este anuncio.

Luis Cuevas de Zequeira,
Jefe interino de la Oficina de Agricultura y Minas. 3-2

Colecturía de Rentas Internas

DE HUMACAO.

En el expediente de apremio que se instruye por esta Colecturía contra los Sres. Argüeso y Miner para el cobro de lo que adendan al Tesoro de Puerto-Rico, por canon de minas, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de 1,000 cuerdas de terreno con dos pertenencias mineras denominadas "Ernestina" y "Santa Amalia," casa habitación y rancho para cosecho; sitas en el barrio de Rio-blanco, término municipal de Naguabo; las cuales han sido tasadas por la cantidad de 1,100 dollars, sin contar el valor de las citadas Minas.

El remate se verificará en el despacho de esta Oficina el 12 del entrante Octubre á las 2 de su tarde, no admitiéndose proposiciones que no cubran el valor de la tasación; siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta consignar media hora antes en esta Colecturía el 10 p^o del valor de la tasación como fianza provisional.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Humacao 27 de Septiembre 1901. — E. Miró, Colector. 3-2

Sub-Colecturía de Rentas internas

DE CAYEY.

Habiendo quedado desiertas las 1ª y 2ª subastas anunciadas para la venta de ocho cuerdas de terreno, embargadas á la sucesión de Pedro Luna Rivera, sitas en el barrio de Jácome alto, de este término municipal por contribuciones que adeuda al Tesoro Insular; se ha dispuesto en providencia de hoy se anuncie la 3ª subasta que tendrá lugar el día 16 del corriente mes á la una de su tarde, siendo proposición admisible la que cubra el descubierta y costas que contra el deudor resulta ascendente á \$ 12.45 moneda americana.

Los gastos de escritura, mensura é inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del rematante.

Cayey, Octubre 1º de 1901. — Cándido Braña, Comisionado.—Vº Bº—J. Montilla, Dep. Colector. 3-1

Habiendo quedado desiertas las 1ª y 2ª subastas anunciadas para la venta de doce cuerdas de terreno, embargadas á Doña María Zayas, sitas en el barrio de Jácome-alto, de este término municipal por contribuciones que adeuda al Tesoro Insular; se ha dispuesto por providencia de hoy se anuncie la 3ª subasta que tendrá lugar el día 16 del corriente mes á las dos de su tarde en esta oficina, siendo proposición admisible la que cubra el descubierta y costas que contra el deudor resulta, ascendente á \$ 23.65 moneda americana.

Los gastos de escritura, mensura é inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del rematante.

Cayey, 1º de Octubre de 1901.—Cándido Braña, Comisionado.—Vº Bº—J. Montilla, Dep. Colector. 3-1

Junta local de Instrucción pública

DE BARRANQUITAS.

Por acuerdo tomado por esta Junta Escolar, se anuncian por el término de diez días contados desde hoy, las vacantes de las Escuelas que á continuación se expresan:

- Una rural, barrio de Honduras.
- Una idem idem de Quebrada-grande.
- Una idem idem de Quebradillas.

Los Sres. Maestros que deseen solitarias, acompañarán á las solicitudes sus certificados correspondientes, enviando estos documentos al Sr. Secretario de la referida Junta.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barranquitas, Septiembre 30 de 1901.—El Presidente, Ramón Rivera. 3-1

Junta local de Instrucción pública

DE MANATI.

Vacante la Escuela graduada del poblado de Barceloneta por no haberse presentado á firmar la contrata la Profesora nombrada para su desempeño, se hace saber á las Profesoras para su solicitud, la que debe venir en forma reglamentaria, y dirigida al Presidente de esta Junta, en término de cinco días.

Manatí, Octubre 1º de 1901. — Manuel Pears, Presidente de la Junta. 3-2

Junta local de instrucción pública

DE COROZAL

Se hallan vacantes las Escuelas rurales de los barrios de Cuchillas y Dos Bocas, de este término municipal.

Los aspirantes á su desempeño presentarán sus solicitudes en esta Secretaría, dentro del término de cinco días á contar desde mañana.

La Junta se reunirá en esta Casa Consistorial el 10 de los corrientes á la una de la tarde, para formular la preputa de candidatas.

Corozal, P. R., Octubre 1º de 1901.—Ramón Rivera Fuentes, Secretario. 3-2

Junta local de Instrucción pública

DE RINCON.

Hallándose vacante la plaza de Maestro rural del barrio de Calvache, se anuncia por el término de diez días para que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de esta Junta.

Rincón, Septiembre 30 de 1901.—Nicolás Fusá, Presidente de la Junta local de Instrucción pública. 3-2

Junta local de Instrucción pública

DE CAYEY.

Por acuerdo de hoy se anuncian por término de diez días las siguientes escuelas vacantes.

- 1 principal en la población.
- 1 rural en el barrio de Cercadillo.

Cayey, Septiembre 30 1901. — El Presidente, L Muñoz Morales. 3-2

Junta local de Instrucción pública

DE MAYAGUEZ.

Vacante la escuela rural de Montoso, de esta municipalidad, lo hago público por el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la "Gaceta oficial" para que los Profesores de ambos sexos que deseen solicitarla puedan mandar sus solicitudes á la Secretaría de esta Junta.

Mayagüez, 26 de Septiembre de 1901.—Francisco P. Basora, Presidente. 3-2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Loco. Don Juan R. Ramos y Velas, Jues Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que por Don Mariano González Lajo se ha promovido expediente de dominio de la siguiente finca:

Terreno en el barrio de Canovanillas de la Carolina, de sesenta y cuatro cuerdas, y colinda por el Norte con el Sr González; Sur, Luisa Barreto y Gabriel Maldonado; Este, Río Canovanillas; y Oeste, Pedro Dominguez y Vicente Barreto.

Y á fin de que las personas á quienes pueda perjudicar dicho dominio hagan uso de su derecho, y para que sirva de notificación á los anteriores poseedores, cuyo paradero se ignora, expido el presente en

San Juan P. R., á 1º de Octubre de 1901.—Juan R. Ramos — Ramón Falcón. 3-2

Hago saber: que por Don Ramón Buades García, se ha solicitado el dominio de la finca siguiente:

"Casa con su solar en la calle de San Fernando del barrio de Cataño de la jurisdicción de Bayamón, terrera, de madera, techada de zinc, de seis varas de frente por ocho de fondo, midiendo el solar ocho metros por el frente, diez y nueve metros setenta y cinco centímetros por la parte Sud, cinco por la del Este y doce metros por el Norte; colinda derecha entrando con Don Jesús Loubriel; por la izquierda Doña Andrea Quiara y por el fondo con la misma Quiara."

Y para que los que se crean perjudicados puedan hacer sus reclamaciones dentro de sesenta días naturales, expido el presente en

Puerto-Rico á 30 de Septiembre de 1901.— Juan R. Ramos.—Ramón Falcón. 3-2

Edicto municipal del Distrito de San Francisco

Cédula de notificación.

Dictado por el Tribunal de Distrito de San Francisco fallo absolutorio en el sumario seguido contra Juan Monclova por rapto.

Se publica en la "Gaceta oficial" en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez en providencia de esta fecha, para la notificación de la perjudicada Carmen Calzón

Puerto-Rico, Octubre 2 de 1901.—El Secretario, Francisco Lassalle.

Don Rafael Sánchez Montalvo, Juez asociado del Tribunal de Justicia del Distrito de Ponce, é instructor de los autos que se airán.

Hago saber: que en los autos ejecutivos seguidos por el Letrado Don Carlos López de Tord en representación de Don Domingo Plaza y Pietri, contra la sucesión de Don Francisco Megías y Rodríguez en cobro de pesos, ha dispuesto el Tribunal por providencia de veinte y cuatro del actual se saquen á pública subasta por término de veinte días los bienes embargados en dichos autos para responder del crédito reclamado, consistentes aquellos en un prédio rústico denominado "Leonor", radicado en el barrio de Aguas-blanco, del término municipal de Yauco, compuesto de cuatrocientas cuerdas, equivalentes á 157 hectáreas, 29 áreas y 57 centiáreas; lindando al Norte con terrenos de Don Domingo Mariani; por el Sud con las de Don Francisco Antonio Fraticelli; antes Fracme Bato-mey y Cª; por el Este con tierras de Ovario y Mariani y las de D. Francisco Megías, hoy en sucesión, antes D. Jaime Bandos y Dª Juana Valdés; y por el Oeste con los de D. Miguel Artigaux, con entiendo casas, máquinas establecimiento, enseres y demás útiles, cuya finca ha sido apreciada pericialmente en veinte mil dollars; habiéndose señalado para la subasta el día veinte y cinco del próximo Octubre á las nueve de su mañana en la sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Corchado; advirtiéndose que los títulos se hallan agregados á los autos donde pueden ser examinados; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio; y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría del Tribunal cuando menos el diez por ciento del avalúo, cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en el remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Puerto-Rico", firmo el presente en

Ponce á 30 de Septiembre de 1901. — B. Sanchez Montalvo.—El Secretario, Luis Gautier. 3-2

Tribunal de Justicia del Distrito de Ponce.

EDICTO.

El Tribunal de Justicia de este Distrito, por providencia de fecha veinte del actual, dictada en la causa criminal seguida contra Bonifacio Torres la cual lleva el número 297, seguida por el delito de hurto, ha dispuesto se convoque por edictos en la "Gaceta oficial" por término de 5º días á dicho acusado que se ausentó de su domicilio, ignorándose su paradero, para que se presente ante dicho Tribunal á responder de los cargos que le resultan en la causa referida; bajo apercibimiento si no lo verifica de decretarse su prisión provisional y librase requisitorias para su busca y captura.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial," libro el presente en

Ponce á 30 de Septiembre de 1901.— Luis Gautier, Secretario del Tribunal

El Tribunal de Justicia de este Distrito, por providencia de fecha veinte del actual, dictada en la causa criminal seguida contra Bonifacio Torres la cual lleva el número 293, seguida por el delito de hurto, ha dispuesto se convoque por edictos en la "Gaceta oficial" por término de 5º días á dicho acusado que se ausentó de su domicilio, ignorándose su paradero, para que se presente ante dicho Tribunal á responder de los cargos que le resultan en la causa referida; bajo apercibimiento si no lo verifica de decretarse su prisión provisional y librase requisitorias para su busca y captura.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial," libro el presente en

Ponce á 30 de Septiembre de 1901 —Luis Gautier, Secretario del Tribunal.

TRIBUNAL DE DISTRITO DE MAYAGUEZ.

Estados- Unidos de América.—El Presidente de los Estados- Unidos, S. S.

Hace saber: que en el ejecutivo sumarisimo seguido por Doña Urrula Casanova y Affigne, contra